REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SANTA MARTA

Santa Marta, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil quince (2015)

Radicación:	No. 47-001-3333-004-2015-00022-00
Actor:	RODRIGO CARMELO SANTOS GARCIA
Demandado:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL "U.G.P.P."
M. de Control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

RODRIGO CARMELO SANTOS GARCIA impetró, por intermedio de apoderado, demanda en ejercicio del medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, en contra de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL "U.G.P.P.", para que previos los trámites procedimentales, se accediera a lo solicitado en el acápite de pretensiones.

En ese orden, por la dificultad de llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011 en la fecha programada con anterioridad, por no existir disponibilidad de salas de audiencias, lo procedente es fijar nueva fecha para adelantarla, como en efecto se hará.

Por lo expuesto, se

R E S U E L V E:

1. Fíjese como fecha para adelantar la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, el día 11 de diciembre de 2015, a las 9 a.m.

2. Por Secretaría, líbrense las correspondientes citaciones a las partes y a la señora Agente del Ministerio Público con suficiente antelación.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

MANUEL MARIANO RUMBO MARTÍNEZ

JUZGADO CUARTO
ADMINISTRATIVO ORAL DE SANTA MARTA
Secretaría

Esta providencia fue publicada en el Portal de la Rama Judicial, mediante Estado No. Hoy 24 de noviembre, y enviada al correo electrónico de la señora Agente del Ministerio Público.

Eduardo Marín Issa
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SANTA MARTA

Santa Marta, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil quince (2015)

Radicación:	No. 47-001-3333-004-2014-00142-00
Actor:	ELPIDIA ISABEL ESPINOSA DE PABON
Demandado:	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL “CASUR”
M. de Control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

ELPIDIA ISABEL ESPINOSA DE PABON impetró, por intermedio de apoderada, demanda en ejercicio del medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, en contra de la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL “CASUR”, para que previos los trámites procedimentales, se accediera a lo solicitado en el acápite de pretensiones.

En ese orden, por la dificultad de llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011 en la fecha programada con anterioridad, por no existir disponibilidad de salas de audiencias, lo procedente es fijar nueva fecha para adelantarla, como en efecto se hará.

Por lo expuesto, se

R E S U E L V E:

1. Fíjese como fecha para adelantar la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, el día 16 de diciembre de 2015, a las 9 a.m.

2. Por Secretaría, líbrense las correspondientes citaciones a las partes y a la señora Agente del Ministerio Público con suficiente antelación.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

MANUEL MARIANO RUMBO MARTÍNEZ

JUZGADO CUARTO
ADMINISTRATIVO ORAL DE SANTA MARTA
Secretaría

Esta providencia fue publicada en el Portal de la Rama Judicial, mediante Estado No. Hoy 24 de noviembre, y enviada al correo electrónico de la señora Agente del Ministerio Público.

Eduardo Marín Issa
Secretario